



CONTRATO NÚMERO 009-2011-LPF

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, CONTADOR PUBLICO AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO, Y POR LA OTRA PARTE, FORTUNA CORPORATIVO DE IMPORTACION Y EXPORTACION, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR EL SEÑOR LICENCIADO VÍCTOR HERNÁNDEZ MIRANDA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

DE “LA UADY”:

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Contador Público Aureliano Martínez Castillo, Director General de Finanzas, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número quinientos diecinueve de fecha once de septiembre del año dos mil siete, pasada ante la fe del Abogado Gonzalo Enrique Irabien Arcovedo, titular de la Notaría Pública número setenta y siete del Estado de Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

DE “EL PROVEEDOR”:

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital variable, constituida por acta número ciento treinta y cuatro, de fecha veintisiete de abril del año de mil novecientos noventa, otorgada en esta ciudad de Mérida, ante la fe del Abogado Pedro Vicente Solís Cano, Titular de la Notaría Pública Número Sesenta y Tres del Estado de Yucatán, inscrita bajo el número catorce mil ciento cincuenta y ocho, partida primera, a folios ciento tres del Tomo veintinueve Volumen “O” del Libro Primero del Registro de Comercio del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán, con fecha siete de junio del año de mil novecientos noventa;



2. Que su Administrador Único es el señor David Azar Guzmán, según consta en la escritura constitutiva de la sociedad relacionada en la declaración anterior;
3. Que en este acto comparece el señor Licenciado Víctor Hernández Miranda, en su carácter de apoderado general para administración de bienes y asuntos judiciales de la sociedad, según consta en acta número ciento noventa y nueve de fecha diecisiete de agosto del año de mil novecientos noventa y nueve, otorgada en esta ciudad de Mérida, Yucatán, ante la fe del Abogado Pedro Vicente Solís Cano, Titular de la Notaría Pública Número Sesenta y Tres del Estado de Yucatán, inscrita bajo el número catorce mil ciento cincuenta y ocho, partida cuarta, a folios doscientos uno del Tomo cincuenta y seis Volumen “D” del Libro Primero del Registro de Comercio del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán, con fecha veinticuatro de mayo del años dos mil uno;
4. Que su domicilio fiscal es: calle 60 número 463 Interior B., entre 51 y 53, Colonia Centro, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
5. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: FCI-900427TK8.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” vende y, en consecuencia, conviene en entregar a “**LA UADY**”, los siguientes **(453)** mobiliarios adquiridos en la **Licitación Pública Internacional 29021002-002-11**, relativa a **Mobiliario y Equipo**:

PARTIDA	EQUIPO O ARTICULO	CANT.	IMPORTE
16	Pizarrón verde de 1.20 x 2.40 metros, marca ESCO modelo PCV240120 . Características: Pizarrón con esmalte verde óptico mate antirreflejante para facilitar la escritura y borrado del gis. Marco de aluminio anodizado natural en corte a 45 grados de una sola pieza. Deberá contar con respaldo de fibra de madera de alta densidad en 6 mm de espesor tratado para evitar deformaciones causadas por la humedad. También deberá tener una charola porta marcador o borrador de aluminio a todo lo largo, en la parte inferior del pizarrón. Prácticos esquineros plásticos que protegen el pizarrón en sus esquinas, protege los filos cortantes, tanto en las esquinas como en el porta marcador. Para su instalación en pared deberá contar con colgaderas y orificios. Deberá tener las siguientes medidas: 1.20 x 2.40 metros. Garantía: 1 año.	2	\$ 2,240.00
34	Pizarrón porcelanizado blanco de 1.20 x 2.40 metros, marca ESCO modelo PPB240120 . Características: Pizarrón con esmalte vítreo (porcelanizado) en color blanco brillante anti reflejante, para marcadores de borrado en seco. Deberá garantizar una alta resistencia al impacto y ralladuras. Deberá ser de lámina de acero calibre 24 y tener un recubrimiento base primario de esmalte refractario aplicado por ambas caras. Deberá contar con respaldo de madera prensada en 6mm de espesor, adherido en la parte posterior para mayor rigidez. El pizarrón deberá permitir la fácil escritura y borrado del marcador de agua o tinta fugaz. Tiene un marco de aluminio anodizado en corte a 45° de una sola pieza. También deberá tener una charola porta marcador de aluminio a todo lo largo, en la parte inferior del pizarrón. Deberá permitir la fijación de objetos magnéticos como borradores, letras, símbolos, pins magnéticos, etc. Para su instalación en pared deberá contar con cuatro u ocho barrenos avellanados según el tamaño e incluir táqueles y tornillos. Deberá tener las siguientes medidas: 1.20 x 2.40 metros. Garantía: 1 año.	1	\$ 3,694.00



35	Pizarrón de corcho de 0.90 x 1.20 metros, marca ESCO modelo PAC120090 . Características: Pizarrón laminado de corcho de alta resistencia de 1.5 mm de espesor para facilitar la introducción de pins o chinchetas sin dejar huella. Deberá ser un tablero de fibra de madera de baja densidad de 12mm de espesor y marco de aluminio anodizado con corte a 45° de una sola pieza. Para su instalación deberá contar con barrenos avellanados para mejor fijación. Deberá tener las siguientes medidas: 0.90 x 1.20 metros. Garantía: 1 año.	1	\$ 758.00
50	Silla de visita base de 4 patas, marca NOWY STYL modelo ISO . Características: Fabricada en estructura de acero tubular ovalado, en color negro. Acabado en pintura en polvo poliéster epóxico horneado texturizado. Sin brazos . Respaldo y asiento acabados en tela color negro . Base de 4 patas. Medidas: 0.54 frente x 0.60 fondo x 0.83 metros de altura. Nota: La silla no deberá contener ningún componente de madera o sus derivados. Garantía: 1 año.	64	\$ 22,848.00
51	Butaca con paleta abatible, herrajes e instalación, marca IDEAL modelo BT214 . Características: Anclaje al piso: lámina de acero calibre 14 de forma y diseño funcional con 2.5 grados de inclinación y dos drenajes para facilitar la circulación y drenaje de líquidos. Sistema de elevación: mediante contrapeso garantizado de por vida. Asiento: fabricado con cajete de lámina calibre 20 y bastidor de acero calibre 16 enresortado. Respaldo: con 2 riñoneras integradas y tapizado con tela, 2 paneles ovalados fabricados con perfil tubular tapizado o enlaminado plástico. Lleva una base de tapicería de madera contra chapada de 11 mms. Paneles de costado: fabricados con perfil tubular y tapizado o enlaminado plástico. Contra respaldos: en plástico inyectado texturizado. Brazos: en madera con laminado plástico, con Paleta de escritura abatible . Color: Azul Institucional. Incluye herrajes e instalación. Garantía: 1 año. NOTA: ANTES DE ENTREGAR LAS BUTACAS, ES NECESARIO LLEVAR UNA MUESTRA DE LA PALETA Y DEL TAPIZ COLOR AZUL INSTITUCIONAL, PARA SU APROBACIÓN.	50	\$ 120,050.00
52	Silla apilable esmaltada tipo Pemex o Capce, marca GEBESA modelo VC100 . Características: Silla apilable, de varilla redonda pulida de ½ pulgada de diámetro, base tipo patín, con una varilla de refuerzo al frente, para evitar que se abra la base, acabada con pintura electroestática negra horneada a 220 grados centígrados, previo tratamiento de decapado y fosfatizado para mayor durabilidad; asiento de 40 x 40 cms. y respaldo de 20 x 40 cms., ambos de triplay de 9 mms. acojinados con hulespuma de alta densidad de 2 cms. en el asiento y de 1.5 cms. en el respaldo y tapizados en tela color negro . Altura total de la silla 85 cms. Garantía 1 año.	40	\$ 18,240.00
53	Mesa de trabajo trapezoidal, marca GEBESA modelo DMT02S . Características: Medidas de 1.20 metro de frente x 60 cms., de fondo x 80 cms., de ancho x 75 cms., de alto. Cuerpo fabricado en lámina de calibre 22 de acero rolado en frío. 4 patas verticales en tubo cuadrado de una pulgada x una pulgada calibre 18 y niveladores de polietileno de alto impacto en la parte inferior de +/-3 cms. Con un cuadro de refuerzo (faldón) alrededor de las patas en la parte superior, metálico calibre 22 de 50 mms. (No con travesaño en la parte inferior de las patas). Acabado en fosfatizado en frío, pintado con pintura epóxica, híbrida aplicada electrostáticamente y horneada a 200°C. Color híbrido-beige . Cubierta fabricada en melamina de 28 mms., con dos caras, color nogal . Cubierta terminada con moldura de vinil en color negro . Garantía: 1 año.	26	\$ 20,514.00
56	Lócker metálico de 4 puertas con porta candado, marca GEBESA modelo 75770AL . Características: Medidas: 1.80 alto x 0.38 de ancho x 0.45 metros de fondo. Fabricado en lámina de acero calibre 22. 4 puertas con rejillas de ventilación. Acabado en pintura epóxica horneada a 200°C. 15 lockers en color gris y 6 lockers en color beige . Con sistema de porta candado . Garantía: 1 año.	21	\$ 30,891.00
57	Escritorio semiejecutivo de 2 pedestales, marca GEBESA modelo 3523007AL . Características: Medidas: 1.52 de largo x .075 de ancho x 0.75 metros de alto. Fabricado en lámina de acero al carbono rolado en frío calibre 22. 4 patas en tubo cuadrado de una pulgada calibre 18 con niveladores de polietileno de alto impacto en la parte inferior, soldado electrolizado con micro alambre spoolare .035. Doble cajonera, con 2 cajones lapiceros y 2 cajones archiveros, fabricados en lámina calibre 24 electro soldada con micro alambre. Con correderas mecánicas calibre 16. Frentes y jaladeras de lámina embutida, fabricada en lámina calibre 22. Cerraduras cromadas de llave de alta calidad. Acabado fosfatizado en frío, pintado con pintura híbrida aplicada electrostáticamente y horneada a 200°C. 15 escritorios en color gris y 1 escritorio en color beige . Cubierta melamínica de 28 mms., de espesor, color nogal , cubierta terminada con moldura de vinil color negro . Garantía: 1 año.	16	\$ 54,016.00
61	Sillón ejecutivo diseño ergonómico, respaldo alto, marca FORTUNA modelo DC56 . Características: Fabricado en estructura de acero tubular redondo. Acabado en pintura en polvo poliéster epóxico horneado texturizado. Con brazos. Respaldo alto , reclinable. Altura variable. Asiento ajustable, Giratorio. Neumático. Acabado en tela o pliana, 10 en color negro y 1 en color azul . Estructura negra. Base de tipo araña con 5 ruedas. Medidas: 0.63 frente x 0.65 fondo x 1.01/1.14 metros de altura. Garantía: 1 año. Nota: El sillón no deberá contener ningún componente de madera o sus derivados.	11	\$ 13,772.00



73	Silla secretarial sin brazos, respaldo reclinable, diseño ergonómico, marca FORTUNA modelo D200NN . Características: Fabricada en estructura de acero tubular redondo. Acabado en pintura en polvo poliéster epóxico horneado texturizado. Sin brazos. Respaldo reclinable. Altura variable. Giratoria. Neumática. Acabado en tela o pliana, color negro. Estructura negra. Base de tipo araña con 5 ruedas. Medidas: 0.48 de frente x 0.51 de fondo x 0.73/0.91 metros de altura. Garantía: 1 año. Nota: No deberá contener ningún componente de madera o sus derivados.	4	\$ 2,284.00
76	Archivero vertical metálico con caja de seguridad y 2 gavetas, marca PROLAMI modelo AC2 . Características: Archivero metálico con caja de seguridad empotrada y 2 gavetas tamaño oficio. Caja de seguridad empotrada en la parte superior del archivero (aparte de las 2 gavetas), con puerta de hierro y combinación, con puerta simulando cajón del archivero (para que parezca de 3 gavetas). Medidas: 1.05 de alto x 0.70 de fondo x 0.50 metros de ancho. Fabricado en lámina de acero rolado en frío calibre 22, electro soldado con micro alambre spoolare .035 y soldadura autógena en divisiones y cuerpo. Reforzado en los costados laterales con omegas en calibre 26. Color beige. Dos cajoneras en calibre 24 con frentes de tambor embutido calibre 22, con soleras para carpeta colgante tamaño oficio de 1/2 x 1/8. Con separadores incluidos y cerradura ovalada con llave, cromada de alta calidad. Tarjeteros frontales. Correderas de 75% en calibre 16 con rodamientos de acero en la canaleta extensible, mecanismo pulido redondo en 5/16 con doble resorte en ambos extremos. Garantía: 1 año.	3	\$ 32,157.00
79	Mesa de Juntas Oval rectangular, marca GEBESA modelo 20570 . Características: Dimensiones 2.40 de largo x 1.20 de fondo x 0.75 metros de alto. Cuerpo fabricado en melamina de 28 mm. con dos caras. Cubierta de melamina de 28 mm. con dos caras en color grafito, con refuerzos, con cantos en acabado plástico en color negro. 2 patas verticales en melamina de 28 mm. con dos caras, con niveladores de polietileno de alto impacto en la parte inferior de +/-3 cms. y refuerzo, unidas por una placa en melamina del mismo grosor y en dos caras, en color grafito en la parte superior. Garantía: 1 año.	2	\$ 6,938.00
81	Silla secretarial sin brazos, respaldo fijo, diseño ergonómico, marca FORTUNA modelo D200NN . Características: Fabricada en estructura de acero tubular redondo color negro. Acabado en pintura en polvo poliéster epóxico horneado texturizado. Sin brazos. Respaldo fijo. Altura variable. Giratoria. Neumática. Acabado en tela o pliana, color negro. Base de tipo araña con 5 ruedas. Medidas: 0.47 frente x 0.52 fondo x 0.79/0.92 metros de altura. Garantía: 1 año. Nota: La silla no deberá contener ningún componente de madera o sus derivados.	1	\$ 571.00
84	Anaqueles metálicos tipo esqueleto, marca GEBESA modelo ANA220 . Características: Compuesto de 4 postes y 5 entrepaños horizontales, mide 85.5 centímetros de frente y 2.20 metros de altura total y 30 centímetros de profundidad. Acabado en pintura color gris metálico. Postes: 4 piezas de sección en ángulo de 2.20 metros de altura, fabricados con lámina de acero calibre No. 16, está provisto de barrenos en ambos lados, alineados verticalmente. Entrepaños: 5 piezas tipo charola, de lámina calibre No. 22, de 85.5 centímetros de largo y 30 centímetros de fondo. Cada entrepaño lleva doblez perimetral a 90° con ceja para darle rigidez (corte a 45° en los extremos de las cejas). Tornillería galvanizada. 40 tornillos de ¼ de pulgada de diámetro x ½ pulgada, cabeza de gota, galvanizados. 40 tuercas de ¼ de pulgada de diámetro, hexagonal, galvanizadas. Garantía: 1 año. NOTA: Estos postes, entrepaños y tornillería, forman un anaquel	1	\$ 1,301.00
93	Librero vertical, marca GEBESA modelo 20460 . Características: Librero vertical de 180 cm de altura por 84.4 cm de ancho por 29.5 cm de fondo, con patas en material melamínico de 28 mm de espesor, cantos recubiertos con moldura en "T" o t-moulding color negro. Respaldo en material melamínico de 16 mm de espesor de 80.6 x 180 cm, en color negro. 2 puertas en material melamínico de 16 mm de espesor de 41 x 64 cm, con jaladeras metálicas en arco de color negro. 4 Entrepaños fijos en material melamínico de 28 mm de espesor, cantos recubiertos con moldura en "T" o t-moulding color negro. 2 Entrepaños ajustables en material melamínico de 28 mm de espesor, cantos recubiertos con moldura en "T" o t-moulding color negro. Zoclo en material melamínico de 16 mm de espesor de 6 x 78.8 cm. Garantía: 1 año.	1	\$ 3,192.00
94	Centro de trabajo para 4 personas, marca GEBESA modelo 20160 . Características: Centro de trabajo para 4 personas con las siguientes medidas: Frente: 299.20 cms. Ancho: 299.20 cms. Componentes: 4 cubiertas diagonales de 90.8 x 90.8 cm. 4 pedestales fijos de 48 x 50 x 72 cm. de 3 gavetas. · 4 soportes "L". 8 cubiertas rectangulares de 58.8 x 58.8 cm. 2 mamparas de 110 x 149.6 cm. y 2 mamparas de 110 x 151.2 cm. Características generales: Superficie diagonal 90.8 x 90.8 cms. Cubierta en 28 mm de espesor en material melamínico, con cantos recubiertos en moldura tipo "T" o t-moulding color negro. Cubiertas laterales 58.8 x 58.8 cms. Cubiertas en 28 mm de espesor en material melamínico, con cantos recubiertos en moldura tipo "T" o t-moulding color negro. Características de los pedestales fijos de 3 gavetas: 1 Frente grande en 16 mm de espesor, jaladeras metálicas de arco color negro. 2 frentes chicos en 16 mm de espesor, jaladeras metálicas de arco color negro. 1 porta chapa en 16 mm de espesor, con cerradura importada. Laterales en 16 mm de espesor. Respaldo en 16 mm de espesor. Piso y techo en 16 mm de espesor. Zoclo en 16 mm de espesor. Material aglomerado. Cantos recubiertos con moldura en "T" o t-moulding color negro. Soportes en L: 2 patas en forma de L en material melamínico de 28 mm de espesor con 69.7 cm de altura y cuenta también con regatones para darle estabilidad al mueble. Mamparas rectangulares a suelo: 2 mamparas rectangulares a suelo con un espesor de 28 mm en material melamínico color negro. Garantía: 1 año.	1	\$ 18,924.00



109	Silla con paleta frontal rectangular tipo mesabanco, marca GEBESA modelo DMISR03 . Características: Silla con paleta frontal rectangular tipo mesabanco, a base de madera de cimbraplay de 5/8" (con medidas de paleta de 39 x 49 cm), cubierta en la superficie superior con formica veteadas tipo madera con acabado color beige claro; con portalibros metálico a base de varilla lisa redonda de un cuarto de pulgada de diámetro (pintada de negro brillante), y con concha naranja fijada con tornillos galvanizados de 1/4" x 1 1/4" y tuercas galvanizadas; la estructura de la silla es de tipo tubular de 3/4" de diámetro pintada de negro brillante. Los extremos de las patas de la silla deben tener gomas antiderrapantes. Garantía de 1 año. NOTA. ANTES DE ENTREGAR LAS SILLAS, ES NECESARIO LLEVAR UNA MUESTRA DE LA PALETA FRONTAL PARA SU APROBACIÓN.	71	\$ 47,144.00			
110	Estación de trabajo, marca GEBESA modelo OPTIMUS 156012 . Características: Estaciones de trabajo de 1.20 x 0.60 mts. color blanco, con pedestal fijo , separados con mamparas metálicas acabadas en tela color azul marino . Estructura de mamparas 0.60 x 1.33 recta acanalada de 5.0 cm. (2") por 5.0 cm. (2"). calibre 14. fabricada con lámina rollada en frío, acabados en tela color azul marino . Cuenta con sistema de ranurado para alojar elementos de sujeción (clips de gajos externos) toda la estructura se encuentra unida por medio de soldadura de micro-alambre de alta penetración. Cuenta con canales pasacables horizontales y verticales. La estructura cuenta con una cremallera en lámina calibre 14. que permite la colocación de cubiertas y libreros colgantes, por medio de ménsulas eliminando casi en su totalidad. Cubierta color blanco de 1.20 x 0.60 mts. fabricada en madera aglomerada de 28 mm. de espesor con terminado melamínico, los cantos son rematados con moldura plástica 2mm en color negro . Librero superior metálico 1.20 x 0.28 x 0.20 mts. Zoclo intermedio e inferior fabricado en lámina calibre 14 desmontables con gancho integrado, para tener un fácil acceso a la parte interna. Además cuenta con dos niveladores de nylon que permite ajustar la altura de las mamparas. La estructura interna de esta funciona también como ducto de alojamiento del cableado. Gajos fabricados en MDF de 3mm, con recubrimiento de espuma en poliuretano de 3 mm. de espesor y forrada con tela de fibra acrílica 100% con terminado backing acrílico, cuentan con soportes metálicos tipo gancho que permiten su fácil colocación a la mampara. Cuenta con cuatro alineadores de plástico en su parte inferior y superior que permite alinear la mampara y conectores para fijar a pared. Cada estación incluye dos sillas ejecutivas reclinables , marca FORTUNA modelo DP19GATNE , de 60 x 59 x 88/100 cm. en tela tipo pliana color negro , con base giratoria, con asiento y respaldo ergonómico. Garantía de 5 años.	20	\$ 170,740.00			
112	Silla con paleta y parrilla portalibros, marca GEBESA modelo SILLA DE PALETA . Características: Silla con paleta y parrilla portalibros desarmables. La silla tiene las siguientes medidas: 82 cm de altura x 80 cm de fondo x 60 cm de frente, fabricada en tubo rollado de acero de 1" calibre 18 y tubo de acero de 3/4" calibre 16, en color negro . Asiento y respaldo de polipropileno resistentes con un ligero diseño curvo para darle mayor ergonomía y comodidad en color negro . Parrilla fabricada con lámina troquelada calibre 20 soldada con microalambre de alta calidad, con pintura epóxica horneada en negro mate texturizado 125-0 vitra. Paleta de aglomerado de 19 mm de espesor con recubrimiento en ambas vistas en melamina termofusionada rexel graphite 752/752. Los cantos chapeados de 1 mm de espesor. Las patas con tapones de plástico elípticos y redondos. La paleta, base de la paleta y la parrilla son armables para su fácil manejo y transportación. Garantía: 1 año. NOTA. ANTES DE ENTREGAR LAS SILLAS, ES NECESARIO LLEVAR UNA MUESTRA DE LA PALETA PARA SU APROBACIÓN.	117	\$ 159,822.00			
T	O	T	A	L:	453	\$ 730,096.00

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga a que el mobiliario relacionado en la cláusula primera, cumpla con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.

TERCERA.- “EL PROVEEDOR”, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de **“LA UADY”**, son de 110 y 220 Volts, deberá (sólo para el caso de equipos) proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.



FORMA DE PAGO

CUARTA.- “EL PROVEEDOR” acepta que el pago por el mobiliario, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de \$ **730,096.00 (SON: SETECIENTOS TREINTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, sea efectuado por **“LA UADY”**, veinte días después de que ésta reciba todas las facturas para su pago, siempre y cuando **“EL PROVEEDOR”** haya realizado la **entrega total** de dicho mobiliario, a entera satisfacción de **“LA UADY”**.

QUINTA.- “EL PROVEEDOR” entregará, juntamente con el mobiliario materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como contener la descripción detallada del mencionado mobiliario, la marca, el modelo y el tiempo de garantía.

GARANTÍA

SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega del mobiliario materia de este contrato, una póliza de garantía en todas sus partes y mano de obra, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá fallas, descomposturas o defectos de fabricación, por el término establecido en los formatos de proposiciones técnicas y económicas, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será de **UN AÑO**, con excepción del mobiliario de la partida **110**, cuya garantía mínima será de **CINCO AÑOS**.

SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete (sólo para el caso de equipos) a contar con el personal técnico necesario para su instalación y puesta en operación, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también a proporcionar la capacitación para su manejo si fuere necesario.

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cambiar el mobiliario materia de este contrato por otros similares, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.

PÓLIZA DE FIANZA

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza por el 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el lapso de un año (término mínimo de la garantía), contando a partir de aquel en que **“LA UADY”** reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de las bases de la convocatoria.**



DÉCIMA.- La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de **“LA UADY”**.

ENTREGA DEL MOBILIARIO

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a entregar a **“LA UADY”** el mobiliario materia de este contrato, descrito en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y en caso contrario, a pagar a **“LA UADY”** una **pena convencional del dos al millar diario**, por cada día de retraso, sobre el monto total del mismo, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a **“LA UADY”**.

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a presentar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega del mobiliario materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

DÉCIMA TERCERA.- Todos el mobiliario deberá transportarse adecuadamente empacado, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.

LUGAR DE ENTREGA DEL MOBILIARIO

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen en que la entrega del mobiliario, materia de este contrato, será en las Dependencias de **“LA UADY”**, que para tal efecto les comunique por escrito el Comité Institucional de Adquisiciones de **“LA UADY”**, al momento de la firma del mismo.

SEGUROS

DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de los mobiliarios materia de este contrato.

INSTALACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación del mobiliario de referencia, sin cargo alguno para **“LA UADY”**, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento del mismo, a plena satisfacción de **“LA UADY”**. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS hábiles**, contados a partir de la recepción del mismo, comprometiéndose **“LA UADY”** a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dicho mobiliario.



MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA.- Para el caso de los equipos, **“EL PROVEEDOR”** se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para **“LA UADY”**, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a **“LA UADY”**, su teléfono, fax y dirección completa.

REFACCIONES

DÉCIMA OCTAVA.- **“EL PROVEEDOR”** se compromete para el caso de los equipos, a notificar por escrito a **“LA UADY”** tan pronto tenga conocimiento si alguno de dichos equipos será descontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega de los mismos.

MANUALES DE OPERACIÓN

DÉCIMA NOVENA.- **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar para el caso de los equipos, un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.

CAPACITACIÓN

VIGÉSIMA.- **“EL PROVEEDOR”** se compromete para el caso de los equipos, a otorgar al personal que **“LA UADY”** designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los mismos. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para **“LA UADY”**, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique **“LA UADY”** y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.

RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA PRIMERA.- El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de **“EL PROVEEDOR”** o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a **“LA UADY”** como patrón sustituto.



CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Transcurridos treinta días sin que **“EL PROVEEDOR”** hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula décima primera de este documento, **“LA UADY”** podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de los gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, **“LA UADY”** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurran razones graves o de interés general, tales como cuando **“EL PROVEEDOR”** se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a **“LA UADY”**.

CANCELACIÓN DE LA FIANZA

VIGÉSIMA TERCERA.- Transcurrido un año, contado a partir de la fecha de que el mobiliario sea entregado, así como debidamente instalado y funcionando a entera satisfacción de **“LA UADY”**, ésta se compromete a expedir a **“EL PROVEEDOR”**, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas de **“LA UADY”**.

ANEXOS

VIGÉSIMA CUARTA.- Se consideran como parte integrante del presente contrato, los anexos siguientes:

- a) Copia certificada del Acta Constitutiva de la Sociedad, en la cual también consta el nombramiento del Administrador Único de la misma;
- b) Copia certificada del Poder que acredita la personalidad del apoderado general;
- c) Copia de la identificación con fotografía del apoderado general;
- d) Copia del escrito de **“EL PROVEEDOR”**, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales y no tener determinado a su cargo créditos fiscales firmes;
- e) Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**;
- f) Relación de las dependencias donde serán entregados los mobiliarios objeto de este contrato; y
- g) Póliza de Fianza No. 1022204-0000 de fecha 9 de junio de 2011, expedida por: PRIMERO FIANZAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por la cantidad de: **\$ 75,527.17 (SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS, DIECISIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).**



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

TRIBUNALES COMPETENTES

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

POR
“LA UADY”

POR
“EL PROVEEDOR”

C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

LIC. VÍCTOR HERNÁNDEZ MIRANDA
APODERADO GENERAL